REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÒN DE TUTELA
ACCIONANTE: KRISTEL MARIA ABELLA DURÁN
ACCIONADO: UNIDAD PEDIATRICA SIMÓN BOLIVAR IPS S.A.S.
RADICACIÓN: 20001 40 03 004 2020 00391 01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia adiada dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57fc3149f0133abf70d8b25057cd0d34adb63e2fc744e5162e375764808c8b85

Documento generado en 26/01/2021 03:32:43 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica